

Buenaventura, 29 de agosto de 2025

Señor Capitán de Corbeta  
**MAURICIO DAVID CARRASCAL ORTIZ**  
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico.  
Buenaventura – Valle.

ASUNTO: Solicitud prorroga al Contrato No. 123-GINREDPA-2025 (Orden de Compra No. 149379).

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de solicitar aval para llevar a cabo modificación De Orden de compra No. 123-GINREDPA-2025, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, COCINA Y LENCERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INREDPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS”**, lo anterior con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 10 de septiembre de 2025 por los motivos que a continuación se exponen así:

Mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2025 el contratista **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, solicita a la entidad prórroga del plazo de ejecución hasta el 10 de septiembre 2025, sustentado en retrasos en la fabricación de los productos objeto de la orden de compra en mención por parte de sus proveedores.

La modificación solicitada es indispensable para garantizar la correcta ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas por la entidad salvaguardando los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

Así mismo me permito informar que la prórroga solicitada, se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. De igual manera el plazo solicitado y otorgado es necesario para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato en mención.

Respetuosamente,



**MA2 JESÚS PALACIOS ACOSTA**  
Supervisor Contrato No. 123-GINREDPA-2025  
(Orden de Compra No. 149379)

**Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01**  
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia